

CAFETERIA  
RESTAURANTE

*Lecio*



# VILLAVICIOSA, SEGUN EL CATASTRO DE ENSENADA

Andrés Martínez Vega

El presente trabajo tiene por objeto, haciendo caso omiso a su título, dar a conocer ciertos datos o notas que pueden contribuir a engrosar la historia de este municipio. El hecho de que a estas noticias se les califique de notas, que a veces parecerán anecdóticas, no va en detrimento del valor histórico que encierran y de las posibilidades que ofrecen a futuros investigadores a los que suscitarán multitud de temas dignos de profundizar; pues el soporte de todas ellas es el catastro del marqués de la Ensenada (1). Presentar esta magna obra ya es una primera nota a destacar.

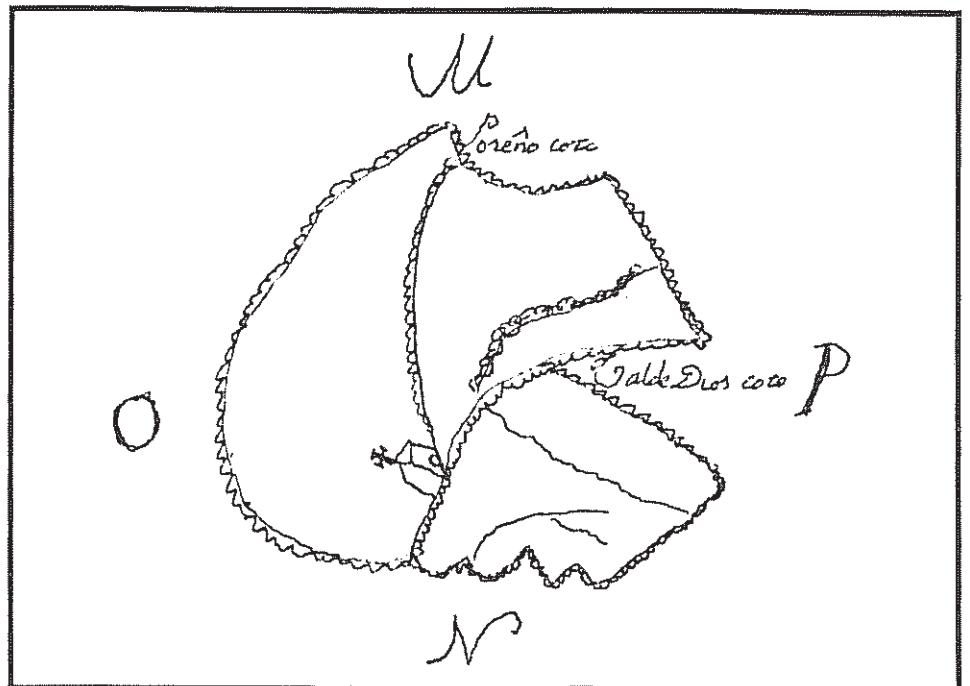
El catastro de Ensenada está integrado por las respuestas generales dadas por la justicia y peritos del concejo de Villaviciosa, al interrogatorio ordenado «por su señoría el señor don Francisco Arias de Saabedra, del consejo de su majestad, su intendente y comisionado general de este Principado» (2), con el fin de «establecimiento de la única contribución». Comienza a realizarse «en la villa de Villaviciosa a ocho días de marzo de 1753 ante don Gonzalo Antonio Tejada, capitán de ynfantería y juez subdelegado de este concejo» (3), además estuvieron presentes el alcalde ordinario por el estado noble de esta villa, el juez por el estado general, dos seguidores perpetuos, el escrivano del concejo, el arcipreste y cura párroco de la villa y un representante de cada una de las parroquias que integran el municipio; todos ellos prometieron y juraron decir la verdad en la declaración al interrogatorio, sin embargo no fueron fieles a su promesa y ocultan ciertos datos que no consideran oportuno declarar, según se desprende del contenido de la siguiente escritura: «En la ciudad de Oviedo, a 24 días del mes de abril de 1754, el señor don Gabriel Francisco Arias de Saabedra, del consejo de su majestad, su intendente y

comisionado general en este Principado, dixo que por quanto aviendole participado por su subdelegado don Gonzalo Fernández de Tejada a cuyo cargo corre la operación del concejo de Villaviciosa, que aviendo dado principio el día 8 de marzo próximo anterior a recibir las respuestas al interrogatorio señalado... experimentaba que los peritos nombrados para ellas por las justicias y regimiento de aquella villa prozedian en sus declaraciones sin el debido arreglo, llebándose tal vez de alguno rezelos o fines particulares por lo que se tenia que en todo caminasen con yrregularidades, y a fin de evitarlo pasó su señoría a la referida villa por la falta de buena fe de los peritos y los hizo convocar en las casas de aiuntamiento... y dejando dadas varias prohibencias para su conclusión y práctica de otras diligencias conduzentes a dicha declaración se retiro a esta capital, en donde hizo consulta a la real junta sobre lo acaecido y conveniente que le parecia hacer justificación separada con personas de buena opinion» (4) sobre algunas preguntas del dicho interrogatorio.

La estructura del catastro está enmarcada en dos grandes apartados: el libro de familias según el capítulo 16 de la real instrucción, y el libro de bienes de seglares según el capítulo 15 de la misma real instrucción.

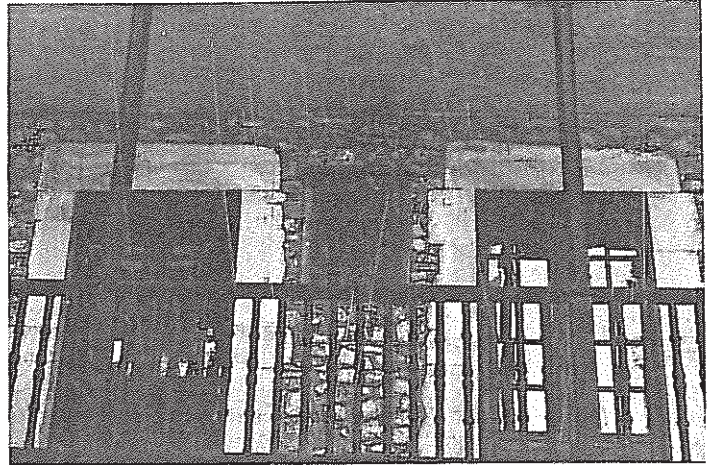
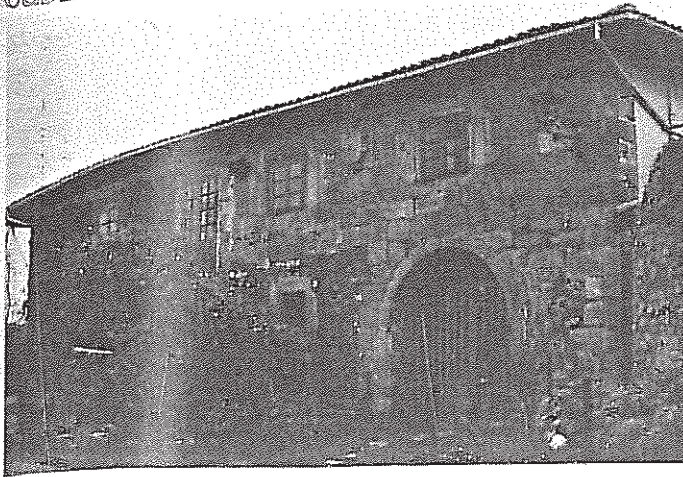
El apartado primero, o libro de familias, ocupa los dos primeros volúmenes, en los que pormenorizadamente y por parroquias (5), se van recogiendo datos de todas las unidades familiares, y así consta el nombre del cabeza de familia, edad, oficio, estado civil, nombre del cónyuge, número de hijos y sus respectivas edades, así como el número total de los miembros de la familia.

El volumen tercero tiene una primera parte sin foliar en la que se inserta:



PLANO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA,  
SEGUN EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA

TELEFONO 891181  
VILLAVICIOSA



- El cuestionario de las cuarenta preguntas de las que consta el interrogatorio, así como las respuestas al citado cuestionario.
- Copia de las verificaciones a seglares, vecinos y forasteros.
- Verificación del producto de casas, «orrios, molinos arineros y demás artefactos que se hallan en este término pertenecientes a seglares».
- Verificación de diezmos y primicias pertenecientes a seglares, vecinos y forasteros de este concejo.
- Verificación de emolumentos que percibe el común de este concejo.
- Verificación de las utilidades que perciben los seglares de este concejo por razón de su industria y comercio.
- Alfabeto para la copia del libro de seglares.
- Notas.

En su segunda, y en folios numerados, se da comienzo al análisis de bienes de seglares, y al igual que en el libro de familias se van detallando por parroquias los bienes de todos y cada uno de los vecinos del municipio, haciendo constar el tipo y número de bienes: casas, hórreos, paneras, ganado y sus tipos, prados y su calidad, árboles, etc.

El desarrollo de todos estos aspectos constituye el grueso del catastro.

Una vez hecha, a grandes rasgos, la presentación de la obra, resulta obligado resumir su contenido con el firme propósito de aportar unos ligeros datos históricos que nos puedan ofrecer un panorama del concejo de Villaviciosa en la segunda mitad del siglo XVIII. Estos datos, obtenidos de las propias respuestas generales, nos describen así el municipio: Villaviciosa es la cabeza del concejo del mismo nombre que comprende 37 parroquias. Este concejo es de jurisdicción real, cuya justicia y regimiento tiene la facultad de nombrar anualmente un juez del estado noble, y otro por el estado general, un procurador síndico general también por el estado noble, siete alcaldes de la hermandad, cinco por el estado noble y dos por el estado general, y un mayordomo de propios.

El territorio que ocupa su término es desde oriente a poniente de tres leguas, dos de norte a sur, y nueve de circunferencia. Confronta a oriente con el concejo de Colunga, al sur con el de Cabranes y Piloña, al poniente con el de Sariego y Gijón y al norte con el mar océano.

En dicho concejo hay 21 especies de tierra de regadío y secano: huertas de regadío y alcacer, tierras de maíz y habas de secano, tierras de secano que dan un año escanda y al siguiente maíz, tierras de secano que dan trigo y al siguiente maíz, tierras que producen mitad escanda y trigo alternando, tierras de pastos, de matorral y roza, y montes de robles. El plantío de árboles frutales unas veces se hace «con debida

forma como manzanos, nogales, zerezos y castaños, y otras plantados sin regla ni orden y dispersos: perales, higueras, guindos, abellanos, ciruelos, prunales, parras, limones y naranjos, robles o carbaiedas». «Unos son propios, otros para dar fuerza a los cierrros de algunas heredades y otros en los comunes».

Las medidas de tierra en este concejo son para días de bueyes; esta medida se compone de 24 claveras de frente, y 48 de costado o largo, teniendo cada una de estas varas cinco cuartas castellanas. En el término de este concejo hay 119.504 días de bueyes, 21.712 de tierras labradías, de las cuales 31 son de huertas de hortaliza y alcacer, y 27 de secano. La fanega de trigo vale en esta comarca 22 reales, al igual que la de «abas», 12 reales vale la fanega de maíz, 6 la de panizo y mijo, 5 la de nuez, 3 la de castañas, 5 la de avellanas y 66 reales la pipa de sidra.

Todas las parroquias que integran el municipio pagan el derecho de diezmo y «además de lo que perciben los párrocos, la dignidad episcopal, el cabildo o mesa capitular de su catedral, los monasterios de San Pelayo, Santa Clara, San Benito de la ciudad de Oviedo, el de San Bernardino de Valdediós, el de San Pedro de Eslonza y otros eclesiásticos por las simples, en dichas parroquias ai tambien tercios y diezmos seculares».

En cuanto a los bienes declarados, podemos señalar que en la décimo octava centuria existían en Villaviciosa tres minas de azabache, sitas en la parroquia de Oles, que pagaban a don Pedro Peón, vecino de esta villa, trescientos reales, a cien reales cada una; tres batanes, dos herrerías, 140 molinos harineros, 418 colmenas, cinco especies de ganado que son: «bacuno, caballar, lanar, caviro y de zerdá, pero no ai bacada, yeguada, rebaño ni cabaña». La población tiene 2.432 vecinos y «404 viudas que hace cada una medio vecino, que componen todos 2.634 vecinos». El número de casas habitables asciende a 2.782, existen 55 arruinadas, 608 de ganados, 29 lagares para la fábrica de sidra, y 1.854 hórreos y paneras.

Los gastos anuales que tiene el común, es decir, el ayuntamiento son los siguientes: al correo 308 reales por traer la valija; al que tiene la estafeta, 180 reales; al «sachristan por rregir el rrelox, cien rreales; al predicador por la quaresma, doscientos»; a los escrivanos del ayuntamiento 176 reales, al merino del mismo ayuntamiento 66, al procurador síndico 240, por el arriendo anual de las casas de ayuntamiento 14, por limosna a la casa Santa de Jerusalem 15, al receptor de papel sellado 200 reales. Asimismo el ayuntamiento tiene un gasto de 200 reales en la compra de libros de acuerdos y otras diligencias. El resto de los gastos corresponde al empedrado de calles, adere-

zos de fuentes, pleitos del concejo, manutención de niños expósitos y pago anual al maestro de primeras letras.

El concejo cuenta con una carnicería, 47 personas que acostumbran a surtir de pan al común, una barca en la ría del Puntal propia del convento de Valdediós; diferentes casas de posada y tiendas de aceite, vinagre y otros géneros; y además, una feria que se celebra en esta villa todos los años, el día 25 de marzo, que dura ordinariamente 15 días.

En la villa, capital del municipio, existe un hospital del título de Santi Espiritus para recoger pobres peregrinos que suele tener seis camas. También en la parroquia de la Lloraza existe otro hospital, «de fundación real de San Lázaro, que llaman de malatos o enfermos de lepra» y que mantiene tres casas con una cama cada una.

Por último, y como nota final de este trabajo, hay que registrar que existían en el concejo 49 pobres de solemnidad, 71 clérigos, un «convento de religiosos de Nuestro Padre San Francisco, recoletos misioneros con el título de San Juan Capistrano, compuesto de 15 religiosos sacerdotes, y diez religiosos legos; y ai también otro colegio seminario de recoletos con el título de la Purísima Concepción, de la venerable herden tercera de Nuestro Padre San Francisco, de veinte hermanas de hábito».

Estos son extractados datos suministrados por las citadas respuestas, soy consciente de su parquedad, que en parte viene dada por la limitación de espacio que impone toda publicación, sin embargo considero que es necesario darlas a conocer porque son una importante fuente para la historia de Villaviciosa, y su profundo y detenido estudio resulta imprescindible para realizar cualquier investigación sobre este municipio en la edad moderna.

#### NOTAS Y SIGLAS:

- A.M.V.: Archivo Municipal de Villaviciosa.
- (1) Se conserva en el Archivo Municipal de Villaviciosa, y consta de 25 volúmenes, encuadernados en pergamino. En realidad, tan sólo existen 24, pues en una encuadernación posterior a su confección dos de los tomos se han encuadernado en un solo volumen. Consta en el volumen n.º 25 que «son copia del original que obra en esta contaduría principal» sacada en febrero de 1761.
  - En la actualidad se encuentran en buen estado, sin embargo es necesario advertir el posible deterioro al que están expuestos, dado que 9 de ellos se encuentran sin encuadernar y, por lo tanto, sin protección por lo cual sus hojas comienzan a desprenderse.
  - (2) A.M.V.: Catastro de Ensenada, vol. 3, sin paginar.
  - (3) A.M.V.: Catastro de Ensenada, vol. 3, sin paginar. Acaba de realizarse el citado catastro el 15 de mayo de 1753.
  - (4) A.M.V.: Catastro de Ensenada, vol. 3, sin paginar.
  - (5) En el volumen n.º 1 se relacionan las familias de las parroquias de Santa Eufemia, Busto, Fuentes, Peón, Coro, San Martín de Valles, lugar de Lannín, San Pedro de Ambás, Bedriñana, Grases, Arroes y San Vicente de la Palma.
- El volumen segundo corresponde a las parroquias de Villaverde, Oles, Rozadas, La Magdalena, Sariego y San Justo, Miravalles, Carda, Quintueles, Amandi, Celada, Careñes, San Miguel del Mar, Lugás, Argüero, Villaviciosa y Selorio.

